

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35738** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2468/2015, con NIG 4109142M20150002701, por auto de 23 de octubre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor HUMAN OVERALL, S.L., con domicilio en Avda. Diego Martínez Barrio (Edif. Viapol Center), planta 8.ª, módulo 7, CP 41013, Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Joaquín Aguilar Cazorla, con domicilio postal calle Monsalves, n.º 15, Sevilla 41001, y dirección electrónica [joaquin@bufeteaguilar.com](mailto:joaquin@bufeteaguilar.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 12 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150049952-1